



# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024.

TNLGO. ALAN GABRIEL GARCÍA HEREMBÁS.

CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN ESPEJO.

# BASE LEGAL.

- **QUE**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 61, contempla entre los derechos de participación: “(...) 2. Participar en los asuntos de interés público (...) 5. Fiscalizar los actos del poder público (...)”;
- **QUE**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 100, establece que, “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (...)”;

**QUE**, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

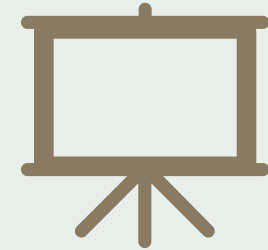
1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno

# ANTECEDENTES



**SESIONES ORDINARIAS**

23



**SESIONES EXTRAORDINARIA**

15

**RESOLUCIONES DE CONCEJO**

70

# CONVENIOS:

- CONVENIO; “DOTACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA INCENDIOS, *por un monto de \$16,484.16*”,
- CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO CON EL OBJETO DE:
  - 1.- Brindar Atención Integral a Adultos Mayores en dos unidades de 75 personas cada una en la parroquia de San Isidro, como programa de Espacio de Socialización y Encuentro Modalidad Adulto Mayor año 2024.
  - 2.- Atención Integral a Personas con Discapacidad en cuatro unidades de 30 personas cada una en las parroquias de San Isidro, La Libertad y el Angel, programa Prestación de Servicios a Personas con Discapacidad, Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad año 2024.
  - 3.- Atención Integral a Niñas y Niños de 12 a 36 meses de edad en dos Centros de Desarrollo Integral CDI con 36 y 45 beneficiarios respectivamente, en las parroquias de San Isidro y La Libertad, programa Desarrollo Infantil, Modalidad Centro de Desarrollo Infantil año 2024

- “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL FINANCIERO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESPEJO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO”, para la ejecución del proyecto denominado “PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEPORTIVO Y RECREACIONAL EN LA PARROQUIA DE SAN ISIDRO, EN CONVENIO CON EL GADM-ESPEJO Y GADPR-SAN ISIDRO AÑO 2024.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL FINANCIERO N.º 01, ESTUDIO DEFINITIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DEL BARRIO LA ESPERANZA Y SAN VICENTE ALTO, PARROQUIA LA LIBERTAD, ENTRE EL (GADM-E) GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, Y LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN ESPEJO (EMAPA-E)”.
- CONVENIO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA EN LA PLAZA CENTRAL DE GUALCHAN PARROQUIA EL GOALTAL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI

- CONVENIO DENOMINADO "CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO NO. AM-01-04D01-22548-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GAD MUNICIPAL CANTÓN ESPEJO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN“.
- "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. PD-01-04D01-22849-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GAD MUNICIPAL CANTÓN ESPEJO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD ".

# EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN.



COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y JUNTAS  
PARROQUIALES.

# COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN



1.-DECLARATORIA DE  
BIEN MOSTRENCO,  
PETICIONARIA , ANA  
LUCÍA IBARRA PABON,



2.-DECLARATORIA DE  
BIEN MOSTRENCO,  
PETICIONARIO ,  
JORGE ANÍBAL  
CUASPUD ENRÍQUEZ



3.- DECLARATORIA DE  
BIEN MOSTRENCO  
PETICIONARIO ,  
JORGE ANÍBAL  
CUÁSQUER  
CHALACÁN



4.-DECLARATORIA  
DE BIEN  
MOSTRENCO,  
PETICIONARIA ,  
MARÍA TERESA  
PUENTESTAR  
ROSERO.



5.-DECLARATORIA  
DE BIEN  
MOSTRENCO,  
PETICIONARIA , DE  
LA CRUZ YAZÁN  
LAURA TERESA.



6.-LA  
DECLARATORIA DE  
BIEN MOSTRENCO,  
PETICIONARIA  
,MARTHA CECILIA  
VASQUEZ  
CHUQUIMARCA.

# COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNICATARIO Y JUNTAS PARROQUIALES

- Con convocatoria Nro. 001-2024. de fecha 17 de diciembre. Se dio a conocer la Planificación de pastos y pajuelas. En la parroquia La Libertad.
- Con convocatoria Nro. 002-2024, de fecha 26 de diciembre. Se dio a conocer la Planificación de pastos y pajuelas. En la parroquia de San Isidro.

Este proyecto tiene un valor de 38.000 USD. En donde la Municipalidad firma Convenios con los GADPR

ORDENANZA DE  
FAUNA URBANA  
PRESIDIDAS COMO  
PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN Y  
CODIFICACIÓN.





## MESA TÉCNICA DE LA ORDENANZA DE DESNUTRICIÓN



# OBJETO

- La presente Ordenanza regula el desarrollo, implementación, ejecución y monitoreo de programas, proyectos, estrategias y acciones locales que contribuyan al abordaje de la DCI en el marco de la política pública de prevención y reducción de esta condición en el Cantón Espejo.

- “ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO”,

GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN

